PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	DANIEL HERNANDEZ BERLIN
LUGAR DE LA COMISIÓN:	TEZONAPA Y PLAN DE LIMON, MUNICIPIO. DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER
PERIODO DE LA COMISIÓN:	10 Y 11 DE MARZO DE 2016

SINTESIS: EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION NUM.- SRN.- 0220/16 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016, ME TRASLADE A EL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VER. DONDE REALIZAMOS INVESTIGACION REFERENTE A UN APROVECHAMIENTO DE UN JAGUAR ADULTO, LOGRANDO OBTENER LOS DATOS DEL DOMICILIO Y NOMBRE DEL CAZADOR, INMEDIATAMENTE NOS TRASLADAMOS AL DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO COMO LA JOYA, UBICADO EN LA CONGREGACION DEL MISMO NOMBRE, PREGUNTANDO A LAS AUTORIDADES LOCALES UBICAMOS LA CASA DEL CAZADOR, A ESTE LE INTENTAMOS NOTIFICAR UNA ORDEN DE INSPECCION, SIN EMBARGO NO SE ENCONTRO EN EL SITIO POR LO QUE PROCEDIMOS A DEJARLE UN CITATORIO PARA QUE RECIBIERA A PERSONAL DE LA PROFEPA Y COMENZARA ASI EL LEVANTAMIENTO DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. AL DIA SIGUIENTE NOS TRASLADAMOS A PASO LIMON MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER. DONDE REALIZAMOS UNA VISITA DE INSPECCION YA PROGRAMADA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$700.00	ALIMENTOS	DEL 10 AL 11 DE MARZO DE 2016
					$600.00	PERNOCTA	DEL 10 DE MARZO DE 2016
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$1300.00*
				TOTAL	*$1300.00*		

ATENTAMENTE

C. DANIEL HERNANDEZ BERLIN.

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.